



ADENDA No.1 SPVA 2025-26

La presente adenda se realiza con el fin de modificar el cronograma dispuesto en el numeral 4 de los pliegos de condiciones, en el entendido de que para la publicación del informe de evaluación según el Acuerdo 090 de 2019 en el artículo 22, literal f) Por regla general la evaluación definitiva de las ofertas recibidas se realizará durante los dos (2) días hábiles siguientes, contados a partir del cierre de la recepción de ofertas, el cual podrá ser ampliado por la ESU con el fin de garantizar el principio de selección objetiva. Una vez surtido el proceso de evaluación, la entidad publicará el informe final en el portal de contratación de la entidad.

Así las cosas y teniendo en cuenta que el proceso **SPVA 2025-26** cerró el 17 de julio de 2025, se informa a los interesados que el informe de evaluación se publicará el **25 de julio de 2025**.

Suscribe,

COMITÉ EVALUADOR.